

DECLARACIONES SALUDABLES DENEGADAS BASADAS EN PRUEBAS CIENTÍFICAS RECIENTEMENTE OBTENIDAS Y/O QUE INCLUYAN UNA SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS SUJETOS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (art. 13.5).

Nutriente, sustancia, alimento o categoría de alimentos	Declaración	Motivos de la denegación	Referencia del dictamen de EFSA	Norma Comunitaria
Elancyl Global Silhouette® (producto combinado que contiene ácido linoléico y una mezcla de extractos de plantas y extracto de cacao como ingredientes activos)	Probado clínicamente durante 14 días. En 28 días, su silueta quedará visiblemente rediseñada, reesculpida y estilizada.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, - el alimento para el que se ha presentado la declaración no ha sido suficientemente caracterizado - no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-285	Reglamento (CE) no 984/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009,
Probiótico multiespecie LGG® MAX	LGG® MAX ayuda a reducir las molestias gastrointestinales.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-444	Reglamento (CE) no 984/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009,
Producto lácteo enriquecido con lactopéptidos y magnesio	Este producto contribuye a calmar los signos de ansiedad en adultos ligeramente sensibles al estrés, por su contenido en lactopéptidos y magnesio.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-476	Reglamento (CE) no 1025/2009 de la Comisión, de 29 de octubre de 2009
Té negro elaborado a partir de Camellia sinensis	El té negro le ayuda a concentrarse.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-434	Reglamento (CE) no 1025/2009 de la Comisión, de 29 de octubre de 2009

Algatrium®	Algatrium® favorece tu respuesta antioxidante: se ha demostrado científicamente en los seres humanos que esta sustancia nutritiva singular estimula las defensas antioxidantes propias de las células.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-705	Reglamento (CE) no 1168/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009
Lactobacillus plantarum 299v (DSM 9843)	Lactobacillus plantarum 299v (DSM 9843) mejora la absorción del hierro	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-785	Reglamento (UE) Nº 375/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010
Pastillas Natural Push-Up® y cápsulas Natural Push-Up®	Las tabletas NPU imitan el proceso de aumento del pecho femenino gracias a 8-PN (8-Prenilnaringenino).	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-784	Reglamento (UE) Nº 382/2010 de la Comisión de 5 de mayo,
Bimuno BT (BGOS) Prebiótico	Ayuda a mantener la función gastro-intestinal sana	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00231	Reglamento (UE) Nº 382/2010 de la Comisión de 5 de mayo,
Bimuno BT (BGOS) Prebiótico	Refuerza tus defensas naturales.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00230	Reglamento (UE) Nº 382/2010 de la Comisión de 5 de mayo,

Pastillas y chicles Gum Periobalance™	Gum Periobalance™ combinado con una correcta higiene bucodental contribuye a reequilibrar la microflora de la boca y a mejorar la salud bucodental.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00373	Reglamento (UE) Nº 382/2010 de la Comisión de 5 de mayo,
Producto lácteo rico en fibras y proteínas	Este producto reduce la sensación de hambre.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-396	Reglamento (UE) Nº 383/2010 de la Comisión de 5 de mayo,
Immune Balance Drink	Immune Balance Drink activa las defensas del cuerpo	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00517	Reglamento (UE) Nº 958/2010 de la Comisión de 22 de octubre de 2010,
Catalgine® bouffées de chaleur	Contribuye a reducir el número de sofocos	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00852	Reglamento (UE) Nº 1161/2010 de la Comisión de 9 de diciembre de 2010
Extracto hidroetanólico de Caralluma fimbriata (Slimaluma®)	«Slimaluma® ayuda a reducir contorno de cintura».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2010-00027	Reglamento (UE) Nº 432/2011 de la Comisión , de 4 de mayo
Extracto hidroetanólico de Caralluma fimbriata (Slimaluma®)	«Slimaluma® ayuda a reducir la grasa corporal».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha	Q-2010-00028	Reglamento (UE) Nº 432/2011 de la Comisión , de 4 de

		establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.		mayo
Extracto hidroetanólico de Caralluma fimbriata (Slimaluma®)	«Slimaluma® ayuda a reducir peso».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2010-00029	Reglamento (UE) N° 432/2011 de la Comisión , de 4 de mayo
Extracto hidroetanólico de Caralluma fimbriata (Slimaluma®)	«Slimaluma® ayuda a reducir el aporte energético».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2010-00030	Reglamento (UE) N° 432/2011 de la Comisión , de 4 de mayo
Extracto hidroetanólico de Caralluma fimbriata (Slimaluma®)	«Slimaluma® ayuda a controlar el hambre y el apetito».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2010-00031	Reglamento (UE) N° 432/2011 de la Comisión , de 4 de mayo
Yestimun®	«La administración diaria de Yestimun® refuerza las defensas corporales durante los meses de otoño-invierno».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2008-667	Reglamento (UE) N° 432/2011 de la Comisión , de 4 de mayo
Mezcla de aceite de semillas de grosellero negro (Ribes nigrum), aceite de pescado, extracto de licopeno del tomate (Lycopersicon esculentum), vitamina C y	«Ayuda a aliviar la sequedad de la piel».	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que	Q-2009-00767	Reglamento (UE) N° 432/2011 de la Comisión , de 4 de mayo

vitamina E		se declara.		
Synbio	Synbio se mantiene en el intestino y favorece la regularidad natural, contribuyendo a mantener y mejorar el bienestar intestinal de las personas	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00889	Reglamento (UE) N° 666/2011 , de la Comisión de 11 de julio
Silymarin BIO-C®	Se recomienda para mejorar la producción fisiológica de leche materna durante la lactancia.	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2009-00957	Reglamento (UE) N° 666/2011 , de la Comisión de 11 de julio
Cepa Shirota de Lactobacillus casei viva	El consumo diario de la cepa Shirota de Lactobacillus casei viva tal como está presente en un producto de leche fermentada ayuda a mantener las defensas del tracto respiratorio superior al contribuir al apoyo de las funciones inmunitarias	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2010-00137	Reglamento (UE) N° 1171/2011 , de la Comisión de 16 de noviembre
Lactobacillus plantarum TENSIATM	El consumo regular (al menos tres semanas) de 50 g/día de Südamejuust («queso bueno para el corazón») de la marca HarmonyTM que contiene el probiótico Lactobacillus plantarum TENSIATM contribuye al mantenimiento del sistema cardiovascular/la salud del corazón al reducir la tensión arterial/ símbolo del corazón	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2010-00950	Reglamento (UE) N° 1171/2011 , de la Comisión de 16 de noviembre
Lactobacillus rhamnosus GG	Lactobacillus GG contribuye	No cumple con el Reglamento en tanto	Q-2010-01028	Reglamento (UE) N°

(LGG)	a mantener las defensas contra los patógenos intestinales	que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.		379/2012 de la Comisión de 3 de mayo
Hidrolizado de colágeno	Mezcla de péptidos de colágeno característica (hidrolizado de colágeno) que tiene un efecto fisiológico beneficioso en el mantenimiento de la salud de las articulaciones de las personas físicamente activas	No cumple con el Reglamento en tanto que, sobre la base de la evidencia presentada en el dossier, no se ha establecido una relación causa-efecto entre el consumo del alimento al que se refiere la declaración y el efecto que se declara.	Q-2011-00201	Reglamento (UE) N° 379/2012 de la Comisión de 3 de mayo